

ASUNTO: ADENDA N° 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2018 CUYO OBJETO ES: “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DIGITALIZADOR DE SEÑALES, PARA MEDICIÓN Y REGISTRO DE VIBRACIONES A PARTIR DE ACELERÓMETROS TRIAXIALES Y UNIAXIALES DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL PRESENTE ESTUDIO.”

DIRIGIDA A: PÚBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2018.

ADENDA No. 02 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA N° 08 DE 2018.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía 08 de 2018, recibidas mediante correo electrónico.

1. Se modifican el numeral 2 PLAZO DE EJECUCIÓN, de la Invitación Pública de Menor Cuantía 08 de 2018, así:

“El plazo de ejecución de esta orden es de **120 días calendario**, contados a partir de la notificación al supervisor una vez aprobadas las polizas y expedido el registro presupuestal.”

- 2 Se modifica el literal b. Técnicos, del numeral 9. Requisitos Habilitantes, del pliego de condiciones de la presente, el cual quedará así:

La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:

Fase	Aspecto	Características
1	TÉCNICO "Características técnicas mínimas obligatorias"	DIGITALIZADOR DE SEÑALES: DEBE POSEER 8 CANALES PARA LA CONEXIÓN DE ACELERÓMETROS TRIAXIALES Y ACELERÓMETROS UNIAXIALES, CON AUTONOMÍA DE REGISTRO NO INFERIOR A 3 DÍAS. DEBE ALMACENAR LAS SEÑALES DE LOS ACELERÓMETROS Y PROPORCIONAR UN ARCHIVO CON LOS DATOS RECOLECTADOS. DEBE EMPLEAR SOFTWARE DE USO LIBRE Y DEBE PERMITIR LA PROGRAMACIÓN DE RUTINAS. DEBE PERMITIR REGISTRAR LA POSICIÓN MEDIANTE GPS. PERMITIR LA CONEXIÓN DE 2

<p>ACCELERÓMETROS EPISENSOR ES-T Y AL MENOS 1 EPISENSOR ES-U2. DEBE PODER FUNCIONAR CON BATERÍA.</p>
<p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA: DEBE CUBRIR CONFIGURACIÓN, CABLEADO ROTULADO, MEDIOS DE DESCARGA Y MANIPULACIÓN DEL EQUIPO DENTRO DE LAS INSTALACIONES (DURANTE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA). PERMITIR LA EJECUCIÓN EN TIEMPO REAL, SER PORTÁTIL Y DE FÁCIL ALMACENAMIENTO.</p>
<p>CAPACITACIÓN: LA CAPACITACIÓN DEBE INCLUIR CONEXIÓN Y MEDICIÓN DE SENSORES EPISENSOR ES-T Y ES-U2 DISPONIBLES EN LA UMNG, DURANTE UN ENSAYO REAL EN EL LABORATORIO DE ESTRUCTURAS DE LA UMNG. DEBE INCLUIR INDICACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. ADEMÁS SE DEBE HACER ENTREGA DE MANUALES DE OPERACIÓN.</p> <p>EL OFERENTE EN SU PROPUESTA DEBE INDICAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAPACITACIÓN DE MÍNIMO DOS PERSONAS. • UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TEMAS QUE INCLUYE LA CAPACITACIÓN. • QUE AUTORIZA REGISTRAR POR MEDIO DE VÍDEO LA CAPACITACIÓN, PARA EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD. • QUE REALIZARÁ UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DEL SERVICIO POST-VENTA (TIEMPO DE RESPUESTA, VÍDEO CONFERENCIA, ETC) • MANUAL DE OPERACIÓN BÁSICO PARA USO DEL EQUIPO DURANTE ENSAYOS.
<p>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SE DEBEN ENTREGAR CATÁLOGOS QUE CORRESPONDAN A LOS ELEMENTOS RELACIONADOS EN ESTE CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p>
<p>GARANTÍA . LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA POR MÍNIMO 1 AÑO EN DEFECTOS DE DISEÑO Y FABRICACIÓN.</p>
<p>TIEMPO DE ENTREGA EL PROVEEDOR HACE ENTREGA, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL EQUIPO CON SUS ACCESORIOS EN UN TIEMPO DE TRES (3) MESES LUEGO DE EXPEDIDO EL REGISTRO PRESUPUESTAL.</p>
<p>CARTA DE COMPROMISO DAR CONSTANCIA PARA PRESTAR SERVICIO TÉCNICO POSTVENTA EN BOGOTÁ Y/O CAJICÁ (CUNDINAMARCA).</p>

Los demás términos y condiciones del pliego de condiciones de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 08 de 2018, continúan vigentes.


Doctora MONICA MARCELA URREGO DAVID
 Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Proyectó: Nubia Marcela Castiblanco T.A. Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
 Reviso: Juan Carlos Castro Medina, Responsable Técnico

Vbo

Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
 Sede Campus Nueva Granada: kilómetro 2, vía Cajicá-Zipacquirá
 PBX (571) 650 00 00

www.umng.edu.co - Bogotá D. C. - Colombia

